

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Llorens, número 11
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

Año VII

PALMA DE MALLORCA
Martes 12 de Diciembre de 1916

Núm. 2.544

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Ayuntamiento

Sesión de anoche

Anoche, a las 6:50 se reunió, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad.

Preside el Alcalde, señor Alemany, y asisten los concejales señores Villalonga, Bestard, Aguiló y Bonnin, Barrera, Carbonell, Barceló, Royer, Trián, Pou, Moner, Obrador, Riutort, Bibiloni, Salom, Suau, Alorda, Aguiló y Valenti, Llompart, Carrió, Solá, Mas, Castell, Oliver y Xamena, Crespo, Queriglas, Alorda, Coll y Planas.

Acta.—Cuentas

Se aprueban el acta de la sesión anterior y varias cuentas por servicios municipales.

El hundimiento del «Pío IX»

El señor Aguiló y Valenti propone, y así se acuerda, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el hundimiento del trasatlántico «Pío IX» y comunicar el acuerdo a la Casa armadora.

Sobre las actas

El señor Llompart hace uso de la palabra. Manifiesta que él ha dejado de firmar varias actas, y anuncia que la minoría jaimista no volverá a firmarlas en lo sucesivo mientras no se redacten en la forma debida, legal. Lee el artículo de la Ley que se refiere a las actas, que dice que todos los pliegos que contengan han de ser en papel sellado y han de llevar la rúbrica del señor Alcalde y el sello del Ayuntamiento. Indica que esto no se hace, sino que, al contrario, según añade, las actas se someten a la firma de los concejales en pliegos sueltos, sin ir unidos, sin papel sellado y sin contener la rúbrica del señor Alcalde ni el sello del Ayuntamiento. «Haciéndolo de esta manera—añade—, se puede, después de firmada, y sin que ello signifique que se haga, modificar, cambiar el acta. Insisto en que me negaré a firmar, en lo sucesivo, las actas, si éstas no se me presentan arregladas a las Leyes».

El señor Obrador dice que nunca ha oído expresar a ninguna minoría en los términos que lo ha hecho el señor Llompart, no obstante haber estado en esta casa, formando parte de distintas fracciones, según agrega, incluso de la tradicionalista, distinguidas personalidades. Manifiesta que todos los concejales tienen absoluta confianza en el señor Alcalde, a quien ratifica la suya más absoluta. Protesta contra las expresiones de la minoría jaimista, y anuncia que seguirá como hasta ahora.

El señor Llompart: Ruego al señor Alcalde que dirija al Ayuntamiento estas preguntas: ¿Se acuerda que, en lo sucesivo, se redacten las actas en la forma que previene la Ley? ¿Se acuerda poner al final de cada acta, el número de pliegos que ésta contenga? Si ambos acuerdos son adoptados, no habrá el menor asomo de duda de que se pueda variar el acta.

El señor Alcalde: A la última pregunta, también la previene la Ley?

El señor Llompart: Es que nosotros tenemos derecho a exigir que en estos documentos se nos den toda clase de garantías y se hagan conforme a las disposiciones legales.

El señor Obrador dice que las actas se hacen ajustadamente a lo que dispone la Ley. Y, dirigiéndose al señor Llompart, hace presente que las proposiciones deben presentarse por escrito.

El señor Llompart: Para demostrar que las actas no se ajustan a las Leyes, pido sean traídas al salón las últimas, o las que se quieren, varias; pido también que se suspenda la sesión por cinco minutos para redactar la proposición.

El señor Trián dice que todo lo debido se reduce a un ruego al señor Alcalde encaminado a que las actas se redacten ajustadamente a las Leyes, y advierte que ello no cabe hacerlo ahora, sino después del despacho ordinario.

El señor Pou: Creo que lo que ha dicho el señor Llompart era para molestar y zaherir al señor Secretario. Como yo lo he considerado, no tratamos más del asunto, y que se cumplan, en la redacción de las actas, los requisitos legales.

El señor Carbonell: Hay algo más. Aquí se ha hablado de dudas. Es necesario que esas dudas se expliquen. ¿Qué dudas tiene el señor Llompart?

El señor Llompart: ¿Las que me da la gana?

El señor Carbonell: Pues expresarias. El señor Llompart: Ya lo he hecho. Un empleado penetra en el salón y deposita sobre la mesa presidencial varios pliegos de actas. El señor Llompart los recoge, y, enseñándolos a los demás concejales, advierte que ningún pliego, a más de estar desordenados y, por lo tanto, desunidos, se halla rubricado por el señor Alcalde ni sellado por el Ayuntamiento. «Aquí—exclama el edil jaimista—tenéis la muestra de cómo se hacen las actas. Vedlo. ¿Qué garantía tenemos en vista de esto?»

El señor Pou: La del señor Secretario.

El señor Llompart: Le bastará a S. S.; pero a mí, no. (Rumores en los escaños mauristas)

Interviene en la discusión el señor Barceló. Empieza diciendo que se está

tergiversando la cuestión, y añade luego que el señor Llompart no ha hablado de dudas. Quien—indica—ha hablado de dudas, es el señor Obrador».

El señor Obrador: ¡Mentira! El señor Pou: El señor Llompart ha dicho que no era para él una garantía el señor Secretario...

El señor Barceló: Ni para mí, como tampoco la persona del notario, sino que quiero que en los documentos públicos se llenen las prescripciones legales. Quien ha sacado punta del asunto, repito, es el señor Obrador (el señor Obrador: No es verdad), y repito también que a mí no me basta, en un documento oficial, una garantía personal.

El señor Llompart: Yo no he hablado de dudas. Me he limitado a pedir que se cumpliera la Ley.

El señor Villalonga pregunta desde cuándo se hacen las actas como en la actualidad. Dice que si no se cumple la Ley, que se cumpla, si bien él está tranquilo por tener confianza en las personas.

El señor Obrador manifiesta que el señor Llompart ha hablado para zaherir la persona de don Benito Pons, «quien—añade—está muy por encima del señor Llompart y de muchos concejales».

El señor Suau: No estoy conforme, y por ello protesto de que se diga que el Secretario esté por encima de los concejales. Esto no es verdad. El señor Obrador: Yo no he dicho eso. El señor Suau: Entonces, nada.

El señor Obrador dice que las actas se llevan bien (Risas, carcajadas y rumores en el público y en muchos escaños concejales). Protesta de que se zaherira al señor Alcalde. Manifiesta que el señor Alcalde ha rubricado estos días varias actas.

El señor Llompart: ¡Naturalmente! Abrióse el paraguas al ver el nubado. —Expone luego el concejal jaimista que todos han estado conformes en el fondo del asunto, esto es, en que se cumpla la Ley.

La recaudación de cédulas

El señor Llompart se lamenta de que, en la sesión anterior, no se diera cuenta al Ayuntamiento de todas las proposiciones referentes a la recaudación del impuesto sobre cédulas personales.

Orden del día

A propuesta del señor Moner, queda sobre la mesa un dictamen de Gobierno y Policía proponiendo la anulación de la subasta del servicio de carrajes. Se aprueba la liquidación de la acedua de «Ca's Serradó». Se acuerda la urbanización de la calle de María Cristina. Se conceden varios permisos para obras particulares. Se acuerda la recepción provisional de las obras realizadas en la calle de la Infanta Isabel. Se aprueba la distribución del interior y del ensanche correspondiente al presente mes. Se aprueba una relación de pequeñas reparaciones que deben efectuarse en la vía pública. Se designa a un concejal para presidir cierta subasta. Se acuerda anunciar una subasta para contratar el servicio de limpieza. Se autoriza el traspaso de una sepultura. Se acuerda dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a don José Bauzá. Se conceden cuatro permisos para la instalación de motores. El señor Planas propone, y así se acuerda, que sobre la mesa un dictamen de la Junta local de primera enseñanza insistiendo en que se alquile el local de «Mar y Tierra» para instalar en él la Escuela pública de niños del arrabal de Santa Catalina.

Las subsistencias

Léese una instancia de la Comisión pro subsistencias encareciendo la adopción de ciertas medidas. A ruego del señor Oliver y Xamena, pasa la instancia a estudio de la Comisión de subsistencias.

(Sale del salón el señor Oliver y Xamena).

Sobre nombramientos

Léese un dictamen de Gobierno y Policía proponiendo el nombramiento del veterinario don Miguel Carbonell Ripoll, en sustitución de otro que ha trasladado su residencia al campo, y de don Julián Verd, este último para una plaza de escribiente que se halla vacante. El señor Villalonga pide que el dictamen quede sobre la mesa. El Sr. Trián se opone. El Sr. Villalonga dice que tiene derecho a estudiar los dictámenes. El señor Trián encarece la urgencia del asunto. El señor Carbonell, habiendo un concejal maurista que pide quede el dictamen, delicado por referirse a nombramiento de personal, sobre la mesa, ¿se oponen a ello? ¿merecemos esta consideración? Nos negáis un derecho y una cortesía, cuando nosotros no venimos con propósito de obstruccionar. El señor Trián: También SS. SS. se negaron a que quedara sobre la mesa, conforme pedía yo, el asunto de las carnes, que importaba mucho dinero para el Ayuntamiento; insisto en la urgencia del dictamen, doblemente siendo conocido el personal que en él se propone. El señor Villalonga: No conozco a ninguno de los propuestos; ¿quiénes son? El señor Trián: La Comisión ha tenido muy en cuenta sus méritos. El señor Royer pide se vote la urgencia del dictamen. El señor Pou: Yo pensaba mostrarme partidario de que quedara el dictamen sobre la mesa; pero, al oír al Sr. Trián, y ver que se le negó igual derecho en el asunto de

las carnes, votaré el dictamen. El señor Llompart: ¡Y las 70 000 pesetas de la cuenta del Sr. Martí! El Sr. Suau: No hemos de engañarnos; aquí, votos son triunfos, y cuando yo estaba en los bancos de enfrente, con los mauristas, aprendí a no permitir que los dictámenes sobre personal quedaran sobre la mesa, sino que teniendo mayoría los votábamos; y así lo han hecho siempre todas las mayorías. El Sr. Barceló: «Mas claro, agua». Previa votación, se declara la urgencia del dictamen por 18 votos contra 10. Se va a votar el dictamen. El Sr. Carbonell dice que los votos en contra del dictamen no irán contra éste, sino que serán en el sentido de que quede el dictamen sobre la mesa. El Sr. Royer advierte que ya no cabe, después de votada la urgencia, dejar el dictamen sobre la mesa. El dictamen, previa votación, es aprobado por 18 votos contra 10.

Léese otro dictamen de Obras proponiendo el nombramiento de don Pedro Capella para guarda almacén. El Sr. Villalonga pide que el dictamen quede sobre la mesa, si bien indica que no pondrá los razonamientos a su favor por que, siguiendo la teoría del Sr. Suau, sería inútil. El Sr. Suau: La aprendí estando con vosotros. El Sr. Villalonga: Pero se ha cambiado S. S. El Sr. Suau: ¡Qué más quisiera! Vosotros que tenéis esta influencia: El Sr. Villalonga: Nos sentimos muy honrados sin ella. El Sr. Suau: ¡Ya lo creo! El Sr. Trián carece la urgencia del dictamen. Previa votación, se declara la urgencia del dictamen por 19 votos contra 10. Se vota luego el dictamen, quedando aprobado por 19 votos contra 10. El Sr. Suau, dirigiéndose a los mauristas: ¿Q' d'eren SS. SS. que se repita la votación? El Sr. Carbonell: Si es para darle gusto a S. S. El Sr. Suau: Si ganarias me da mucho. El Sr. Oliver y Roca: Propongo se impriman las palabras del Sr. Suau para que podamos estudiarlas los concejales. El Sr. Obrador pide la supresión de la orden del día, ya que no figuraban en ella los dos últimos dictámenes votados.

Los temporeros

El señor Llompart se ocupa nuevamente en la cuestión de los temporeros, y anuncia que continuará tratando del asunto hasta que se haya despatchado a los existentes; alude a un tal Sr. Punte, que figura como obrero en un desmonte inmediato a la plaza de toros y que no se ha acercado nunca por dicho sitio, sino que trabaja en la Secretaría.

El señor Alcalde aduce que él no ha nombrado temporero alguno. El señor Villalonga indica que él también ha pedido muchas veces, y recuerda que era, por cierto, en la época en que ocupaba la Alcaldía el señor Suau, la supresión de los temporeros, por lo que él se mostraba conforme con el señor Llompart en que se suprimieran los existentes. El señor Obrador dice que en el Ayuntamiento no hay temporeros; «lo que hay—añade—son unos que figuran como obreros y que el Alcalde, en uso de su derecho, permite trabajar en las oficinas, por reportar en éstas más beneficios que en las obras». El Sr. Barceló califica de abusivo lo que ocurre con los temporeros. El señor Obrador: No es un abuso. El señor Barceló: Cuando ocupaba la Alcaldía el señor Suau y no empleaba S. S. el censuario, S. S. opinaba de distinto modo (Risas). El señor Obrador: Me enseñó a censurar S. S. el señor Alcalde. El señor Villalonga tiene la palabra. El señor Villalonga: Como se toma a broma, ríndole a la palabra. El señor Obrador: El señor Alcalde no comete abusos. El señor Suau: Ya sabemos que el señor Alcalde no comete abusos; pero a sus espaldas, creo se someten. El Sr. Llompart: Se meten aquí señorías de mastre para colocarnos luego como de panfilla. El Sr. Pou: Yo opinó como el Sr. Llompart; no debe haber aquí temporeros; si falta personal, que se nombre de plantilla. El Sr. Planas: Para saber si trabajan en su sitio, yo propongo que a los inspectores de murallas se les haga llevar uniforme. El señor Pou: No, porque valdrá más el uniforme que el trabajo que presten. El Sr. Alcalde ofrece estudiar el asunto.

Otros asuntos

El señor Pou pide, y así se acuerda, abonar el haber a un individuo de la brigada de limpieza que ha estado quince días en el Hospital. El señor Barrera propone dar un voto de confianza al señor Alcalde para que pueda autorizar, en la forma acostumbrada, la manzana de lechones; así se acuerda. El señor Pou pide, y así se acuerda, se reúna el Ayuntamiento en sesión secreta. Y se levanta la sesión pública, desahuciendo el público el salón y quedando reunido el Ayuntamiento en

Sesión secreta

Esta dura largo tiempo. Desde los corredores se oyen fuertes gritos, que denotan lo acalorado de la discusión entre los concejales. Parece que se habla del asunto de las actas, iniciado, en sesión pública, por el señor Llompart. Según noticias, el señor Secretario, por afectarle el asunto, se quedó amargamente de que los concejales formularan cargos contra él en público pudiéndolo haber privadamente; a lo cual se le contestó que, si así se obraba, era respondiendo a la conducta del señor Se-

cretario, que no se limita a ser funcionario municipal, sino que también actúa, en el Municipio, como político, como lo demuestra el asunto del Instituto de la Mujer, en el cual el anda abiertamente a caza de votos y con ello siembra la discordia entre los propios concejales.

Nombramiento eclesiástico

Ha sido nombrado Económico de la Parroquia Iglesia de Santa Eulalia nuestro estimadísimo amigo el elocuente orador sagrado señor Dr. don José Auba Bujosa.

Cordialmente le felicitamos.

De Binisalem

Desde el día 26 de Noviembre próximo pasado, los Misioneros de San Vicente de Paul Reverendos Padres, Mas, Serra, Fiol y Solá han venido predicando entre nosotros la Santa Misión.

El pueblo ha correspondido le más dignamente que es posible, a gracia tan extraordinaria.

Ha sido tal la concurrencia que ha asistido a todos los atos de la Misión, que nuestro espacio templo parroquial se ha llenado, en cada uno de ellos, completamente.

El creciente entusiasmo hacía presagiar el grandioso espectáculo, jamás igualado, que hemos presenciado en este día. En la solemnisísima Misa de Comunión general, que ha celebrado el Rdo. Párroco, han recibido a Cristo Sacramento más de dos mil personas. Por la tarde se ha celebrado preciosa y devotísima procesión con el Santísimo. A ella, lo mismo que a la plática final de despedida, ha concurrido el pueblo en masa, cerrando así con broche de oro la santa temporada de Misión, que creemos ha sido y ha de continuar siendo abundantísima en toda clase de bienes.

En la mañana de ayer falleció, después de penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación, la anciana y muy piadosa señora doña Ana Ferrer, viuda del Dr. Juliá.

A la conducción del cadáver, que ha tenido lugar esta mañana, ha asistido numerosísima concurrencia, testimoniando las simpatías a que era acreedora la finada.

El martes a las nueve y media se celebrará el funeral en nuestra Parroquia. Reiteramos a la familia nuestro pésame.

Corresponsal.

Binisalem, 10 de Diciembre de 1916.

Un centenario

en La Puebla

El día 19 del corriente mes se celebrará en La Puebla, y en el salón de la Casa Consistorial, el acto de la conmemoración del primer centenario de la muerte de don Cristóbal Cladera y Company, que fué tesorero de esta Catedral y más tarde secretario de Estado y Ministro del Interior. Poseyó numerosas lenguas. Sobresalió en la Corte por sus múltiples obras literarias, históricas y filosóficas. En su casa nativa, Tesorero, 52, se fijará una lápida expresiva de los títulos y elevados cargos que ejerció durante su vida.

El fotógrafo y la biografía del ilustre clérigo señor Cladera han sido publicados, como ya dijimos, en el último número de la revista «Sa Marjal».

Noticias militares

Oficiales de la reserva gratuita.—Existiendo diferencias de criterio al apreciar cuando entran en el tercer año de servicio los individuos acogidos a la cuota militar que aspiran a ser oficiales de la escala de reserva gratuita por la circunstancia de ingresar en filas con posterioridad a la fecha en que se ordenase la concentración del reemplazo, se ha resuelto que, interin nosa publicásemos el reglamento que señala el artículo 292 de la ley, los individuos de cuota que en Enero de cada año y en la fecha en que se verifiquen los exámenes de referencia no lleven dos años cumplidos, o sea que hayan entrado en el tercer año de servicio desde la fecha prevenida en el artículo 510 del reglamento, para ingresar en la primera situación, no podrán presentarse en los mismos para ser oficiales de la citada reserva, verificándolo en los de Enero del año siguiente, que se hallarán en las condiciones determinadas en los artículos 287 de la ley y el noveno de las instrucciones.

Ascensos.—Ha sido ascendido, en la propuesta reglamentaria del corriente mes, a Comandante, el capitán del Regimiento Infantería de Palma don Pedro Mateu Mairata y a oficial 5.º el escribiente de Oficinas Militares, en situación de reemplazo, por enfermo, don Rafael Meliá Roig.

En honor de

Sta. Teresa de Jesús

El día 17 del corriente mes la Asociación de Maestras establecida en esta capital, celebrará, en la iglesia del Convento de María Reparadora, la fiesta que anualmente dedica a la mística Doctora y seráfica Virgen Santa Teresa de Jesús.

A las siete y tres cuartos de la mañana, habrá Misa de Comunión general con plática, por el M. I. Sr. D. Antonio Deyá, Canónigo.

A las diez y media, Misa mayor cantada por la Reverenda Comunidad y sermón que predicará el Rdo. P. Bartolomé Caldentey, Teatino.

Por la tarde, a las tres y media, en el

Prepare su cocina

Y SUSTITUYA LAS PIEZAS DE SU VAGILLA POR OTRAS NUEVAS

Ahora es precisamente cuando puede Vd. comprar barato

En el BAZAR G. BUADES, Colon, 53.—Se ha recibido una fuerte partida de objetos de Bateria de Cocina, Cristalería, Lasa y Porcelana para vender hasta Navidad a precio baratísimo.

No deje de visitarnos y le obsequiaremos con un bonito regalo.

José Abrines

Ex-Cirujano de la clínica de Nuestra Señora del Pilar de Barcelona

CIRUJIA Y ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARIZ Y OIDO

Consulta: de 10 a 12 y horas convenientes, BROSSA, 7

Oratorio de la Crianza, tendrá lugar la reunión acostumbrada.

Notas de Sociedad

De viaje
Hoy han llegado de Ibiza, en el «Isleño», don José Roselló y don Andrés Seguí.

Entrega de un bastón

El «Centro Maurista» de Sóller ha entregado al nuevo Alcalde de aquella ciudad, don Francisco Enseñat, un hermoso bastón de mando.

En el acto de la entrega leyó unas cuartillas alusivas el poeta don Antonio Gelabert Cano.

Hizo la entrega del bastón el presidente de dicho Centro, don Juan Magrader.

Velada literario-musical

La Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Cristianas

La Asociación de Antiguos Alumnos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de San Juan B. de La-Salle ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos a la velada literario musical que se celebrará, bajo la presidencia de S. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Rigoberto Doménech, el domingo día 17 del corriente, mes a las 6 de la tarde, en el salón teatro de los Hermanos, Pasaje Bonaire (C'an Manco).

La próxima velada promete resultar muy lucida, pues así lo hacen esperar los elementos que han de intervenir en ella. Con entusiasmo es aguardado el acto, que será realizado por la presencia del Rvmo. e Ilmo. Sr. Obispo. He aquí el selecto programa:

Primera parte

I. Salutación por el Presidente don Francisco Alabern.

II. «Panis Angelicus; Ave Maria» de Torrendell, por el Sr. Capó acompañado por el autor.

III. «La mitja lluna» (poesía) por don Luis Obrador.

IV. «Sonata» Scarlatti.

«Preliudio y fuga» Mendelssohn.

«La tímida» Rameau.

«Muerte de Isolda» Wagner-Liszt por el Sr. Torrendell.

V. «Memoria» por el Secretario don Antonio Mulet.

Repatriación por el señor Obispo de 20 libretas de ahorro postal a 20 de los más aventajados alumnos de las Escuelas Cristianas.

Segunda parte

I. «L'ile de Majorque» (poesía) por el Rdo. Hermano Gil, Sub Director.

II. «Andante» de la Sinfonía en re menor de Torrendell, por el Sr. Segura acompañado por el autor.

III. Discurso por don Elviro Sans.

IV. «Recorric de pagésia» (poesía) por don José M. Tous y Maroto.

V. «Tristes recuerdos» Torrendell.

«Andante» Mozart.

«Minuto caprichoso» Weber.

«Estudio, Polonesa», Chopin, por el señor Torrendell.

Temporal en el mar

Sigue el mar muy agitado a causa del fuerte viento reinante.

Ayer tarde se vió obligado el vapor «Bellver», a suspender la salida para Barcelona. Saldrá esta tarde.

Tampoco ha salido hoy para Cabrera el «Ciudad de Palma».

El «Isleño», que ha llegado hoy de Ibiza, ha tenido duro viento y mar gruesa.

Todos los buques surtos en el puerto han reforzado sus amarras.

Dada la impetuosidad del viento, los trabajos de descarga se hacen con mucha dificultad.

La Escuela de Náutica

El Alcalde, señor Alemany, ha recibido una carta de los diputados a Cortes señores Weyler y Román diciendo que el asunto de la Escuela de Náutica no tendrá eficacia hasta que tenga carácter parlamentario.

Y, a tal fin, manifiestan que, al discutirse el presupuesto de Fomento, puestos de acuerdo todos los representantes en Cortes por Baleares, presentarán una enmienda pidiendo la creación de dicha Escuela en Palma, que será defendida, confiando en que se conseguirá el correspondiente crédito.

Aviso a los Sres. Párrocos

Se ruega a los señores Párrocos den cuenta a la Secretaría de Cámara de este Obispado de los telegramas que haya cursado a Roma.

Del mar

Entradas
Hoy ha llegado, procedente de Ibiza, el vapor «Isleño».

Salidas
Ayer salió, para Marsella, el vapor «Rey Jaime II».

Despachados
Hoy deben salir los vapores «Miramar» y «Lulio», para Valencia e Ibiza, respectivamente.

Vapores esperados
Mañana debe llegar, procedente de Barcelona, el vapor «Mallorca».

Teatros

Principal
Hoy, en «matinée», se pondrá en escena «La Corte de Napoleón».

Baleár
Se nos participa que la Empresa de este teatro ha contratado, aparte de los artistas anunciados, a la tiple cómica Carmencita Valor, a la segunda tiple Lola Cruz, al actor cómico Paco Casasnovas y al barítono Luis Pellicer. Además, se están repintando todos los palcos y antepalcos y se montan estufas de calefacción por todos los pasillos.

Desgracia en Ibiza

En Ibiza, en la parroquia de San Rafael, ha ocurrido la siguiente desgracia:
Un joven de 24 años de edad, Bartolomé Ribas Torres, regresaba, después de dedicarse a la caza, a su casa, mas, al llegar, e ir a colgar la escopeta, ésta le cayó al suelo, con tan mala fortuna, que se le disparó, hiriendo gravemente, en el muslo derecho, a su padre, Bartolomé Ribas Mari, de 53 años de edad, quien fué inmediatamente auxiliado por su hijo, que le condujo, apresuradamente, para que le curaran en el Hospital, a Ibiza.

En la Audiencia

La vista de ayer

Ayer se celebró en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el Juzgado de Manacor contra Gabriel Estela Ginard, acusado de varios delitos.

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, absolviendo libremente el Tribunal de Derecho al procesado. Este estaba defendido por el abogado don Mateo Cabot, y representado al Ministerio público el tenienteiscal, don Manuel González.

Teatro del Colegio de PP. Agustinos

Organizada por la Comisión de Festejos de dicho Colegio, esta noche se celebrará en el mismo una lucida función teatral.

Se pondrán en escena las siguientes obras:

El drama «Derecho de Asilo», el divertido juguete «Una noche toledana», la comedia dramática «El Collar de perlas» y el chistoso juguete «Ya me ha tocado!».

Los entreactos serán amenizados por un cuarteto.

Boletín Religioso

MAÑANA

Santos.—Santa Lucía, virgen y mártir.

Cuarenta Horas.—Concluyen en San Nicolás en honor del Santo Titular: Exposición a las seis; a las diez, Tercia y Misa mayor; por la tarde, a las cuatro, los actos de coro, Trisagio, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otros funciones.—En la Merced, fiesta dedicada a Santa Lucía: Habrá misas toda la mañana desde las cinco y media; a las diez, Misa mayor solemne con sermón panegírico por el Rdo. don Pedro Queriglas; por la tarde, a las cinco y media, terminación de la novena con cantos de Padrenuestros, Avemarías y gozos.

Visita.—A Nuestra Señora de los Remedios, en Santa Magdalena.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

La guerra europea DESDE MADRID

De esta mañana

Madrid, 12 (5'30)

Comunicado oficial alemán

Koenigwusterhausen.—(Radiograma).—El Gran Cuartel general alemán transmite a la Prensa el siguiente comunicado oficial:

«En el Somme reina calma. A la derecha del Mossa ha habido cañoneo.

En el frente oriental hicimos fracasar varios impetuosos ataques de los rusos.

También fracasaron los esfuerzos rumanos que intentaron detener nuestro avance hacia Valaquia.

Igualmente hicimos fracasar ataques de los franco-serbios en Arco y Czerna»

Parto oficial francés de la noche. París.—Se ha publicado el siguiente parte oficial de las once de la noche:

«Ha habido gran lucha de artillería en las regiones de Ville au Bois, noroeste de Reims y sector de Douaumont.

Verificamos, con éxito, un golpe de mano en las trincheras enemigas del bosque de Le Prétre.

En el frente oriental el día 10 el temporal dificultó nuestros ataques al norte de Monastir.

El enemigo opuso gran resistencia en la lucha, especialmente al norte de la cota 1050.

Progresamos en Valaquia, apoderándonos de 600 metros de terreno.

En el resto del frente, el temporal impide las operaciones».

En la Cámara francesa

París.—En la Cámara de los Diputados se ha celebrado una sesión supletoria.

Continúa la discusión de los doceavos provisionales.

Repentinamente se reprodujeron grandes incidentes motivados por el discurso pesimista del diputado socialista señor Brizon.

El Presidente estuvo a punto de suspender dos veces la sesión.

Un diputado preguntó al señor Brizon por su actitud.

Dicho diputado fué expulsado de la Cámara como voto de censura.

Se trató del nombramiento de los miembros de Gabinetes.

Parece que se fusionarán tres Ministerios y muchos departamentos ministeriales.

terios y muchos departamentos ministeriales.

Nuevo Ministerio francés

París.—Parece que el nuevo Ministerio se compondrá de Secretarios de Estado y Comité de Defensa Nacional.

Se formarán cuatro o cinco Ministerios.

Buque español a pique

Koenigwusterhausen.—(Radiograma).—Se ha hundido el vapor español «Bravo».

Otro buque a pique

Cristiania.—El vapor «Amidici», de la matrícula de Bergen, de mil toneladas, ha sido echado a pique.

El capitán y ocho tripulantes han desembarcado en Brest.

Telegrama del Rey de Grecia

Berna.—«El Corriere della Sera» dice que el Rey de Grecia ha telegrafiado a los Soberanos de Inglaterra, Italia y Rusia comunicándoles que las investigaciones realizadas demuestran que se ha tramado una conspiración para derrocar la dinastía griega.

Dicho periódico cita el nombre de los culpables.

Parte rusa

Constantinopla.—Se ha publicado el siguiente parte oficial:

«En el Cáucaso rechazamos un ataque de los rusos.

En la aldea de Jouthovke el enemigo obligó a retroceder a una de nuestras compañías.

Al Oeste de Tzembronya contraatacamos, recuperando una posición que habíamos perdido.

Rechazamos un ataque en la región de Kirilbaba.

El enemigo ofrece resistencia a nuestro avance hacia la región de Velectina.

En el valle de Trotus la nevada que ha caído dificulta las operaciones en las montañas.

En el frente rumano el día 9 el enemigo nos obligó a retroceder.

El día siguiente recuperamos lo perdido.

Siguen los combates».

Parte oficial serbia

París.—Un parte serbio dice que el día 9 los serbios se apoderaron de varios centenares de metros en terreno al Oeste de Suhodol.

EN EL CONGRESO

Los sueldos del Clero

Sesión de ayer

Madrid, 11 (1'00)

En la Cámara popular se abre la sesión a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Villanueva.

En el banco azul se sienta el Ministro de Gracia y Justicia, señor Alvarado. Hay desanimación.

Se entra en la Orden del día

Se reproduce la discusión del presupuesto de Justicia.

El señor Ventosa consume un turno en contra del capítulo noveno.

Pregunta el criterio del Gobierno respecto a la consignación para contribuir a la construcción del Palacio de Justicia en Barcelona.

El señor Alvarado le contesta que no se opondrá a que se conceda un crédito de 500.000 pesetas.

Se aprueba el capítulo noveno.

También se aprueba el décimo, previas algunas observaciones que formula el señor Montes Jovellar, al que contesta el Ministro.

El señor Montes Jovellar defiende un voto particular sobre el capítulo oncenno que trata de

Las consignaciones del Clero capítular, parroquial y conventual

El voto del señor Montes Jovellar reclama que el sueldo mínimo de los Párrocos sea de mil pesetas anuales.

Encarece la importancia del problema, señalando la unanimidad de la Cámara, al discutirse la urgencia de dotar decorosamente a los Párrocos.

Dice que éstos cobran menos que los gaurdías de Orden público y menos que los mozos de estrado de la Audiencia.

Señala la cuantía de los descuentos que ha tenido que soportar el Clero, llegando, durante la guerra de Cuba, a un 41 por ciento.

Entiende que los descuentos son ilegales porque los Gobiernos que los impusieron carecían de autoridad para ello.

Censura el artículo que publicó el señor Alvarado en «El Liberal», y sostiene que el Concordato no se opone al aumento de los haberes del Clero.

Para probarlo lee, el señor Montes Jovellar, los artículos 54 y 56 del Concordato.

Se extraña después, el orador, que se trate de reducir los haberes del Clero catédral, para aumentar los del rural.

Eso, dice, equivaldría a rebajar el sueldo a los Catedráticos para mejorar el de los maestros.

Termina rogando a la Cámara que admita la enmienda.

(Voces de ¡muuy bien! en diversos lados).

El Ministro, señor Alvarado, dice que si se pide al Estado que mejore la situación económica del clero rural, el Estado tiene el derecho de reclamar que se trate del Clero urbano, que disfruta hoy de buenos ingresos.

Afirma que las obligaciones que se discuten no son sólo del Estado, correspondiendo a ambas potestades por igual.

Añade que, para mejorar el Clero rural, el Gobierno no admite el voto particular si no se negocia antes con el Vaticano.

Usa nuevamente de la palabra el señor Montes Jovellar. Dice que las minorías no pueden aceptar la rebaja de los haberes en un clero para mejorar los de otro.

Añade que el Concordato prohíbe rebajar los sueldos, pero deja en libertad al Gobierno para aumentarlos.

Ruega al Gobierno que declare la votación libre.

El señor Playa, en nombre de los regionalistas, muestra su conformidad con el voto.

Discurso del señor Maura.—Intervienen los señores Alvarez y Lerroux

El señor Maura apoya también el voto particular.

Señala, el insigne tribuno, la penuria insostenible del clero rural, censurando la inhumanidad de oponerse al mejoramiento de una pobre clase, más indigente, dice, que los mismos mendigos.

La situación del clero rural en la época en que se firmó el Concordato, añade, era paradisiaca comparada con la actual.

¿Cómo, pregunta, no poderse hacer con el Clero lo que se ha hecho con un peón caminero, con un mozo de estrado, etc.?

El señor Aguso, interrumpe: No es igual.

El señor Maura: De antemano contaba con la opinión de S. S.

Refiriéndose, después, el señor Maura, al Concordato, advierte que los Párrocos no son culpables de la tardanza en terminar unas negociaciones comenzadas hace doce años, interrogando después:

¿Y ahora quiere el Gobierno volverse contra los Párrocos como herramienta inútil para hacer presión sobre otras potestades?

La indigencia del Clero no debe emplearse de esta manera.

(Aplausos de los mauristas y clericalistas).

Votando contra el voto, añade, desenterramos de la voluntad del país que se manifiesta en favor de los Párrocos, no atreviéndonos a decir cuándo va a terminar esta iniquidad que es el mayor baldón que puede caer sobre el Parlamento.

(Aplausos de casi toda la Cámara).

El señor Alvarado manifiesta que el problema no es de facultades, sino de potestades y que la civil nada puede hacer sin el acuerdo de Roma.

Añade que hace mal el señor Maura en arrojar la culpa al Parlamento.

No podemos consentir, agrega, que se impongan todos los cargos sobre el Poder civil.

Termina diciendo, que hay que ir a la reforma del Concordato.

(Aplausos en la mayoría).

El señor Maura afirma que el Estado tiene obligación de mantener el Culto y el sostenimiento de todos sus Ministerios.

Don Melquíades Alvarez suscribe la opinión del Conde de Romanones, creyendo que defendiendo éste, con justicia, los derechos del Estado.

No obstante, añade, sería una injusticia oponerse al aumento del sueldo de los Párrocos.

Aboga por el aumento de los haberes del clero parroquial, cercenando los sueldos del alto clero.

El señor Lerroux suscribe las manifestaciones de los señores Domingo y Alvarez.

El señor Maura rectifica.

Dejémosnos de disputar, dice, sobre las ideas de cada uno.

Si la negociación que pretende el Gobierno se prolongara, ¿no podríamos buscar una solución transitoria impuesta por las circunstancias de la guerra?

Todo, agrega, menos que el Parlamento se declare impotente para resolver un problema.

Pide que se deje a la Cámara en libertad de votar.

Intervención del Conde

El jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, interviene.

Insiste en su negativa.

Añade que la Santa Sede se mostraría tan conforme con la negociación, que espera que antes del 31 del mes actual estará resuelto el asunto.

Se trata, dice, de cuestión de principios que no podemos abandonar.

El señor Maura insiste en que debe atenderse el asunto con toda urgencia, sin esperar la negociación.

¿Acaso, pregunta, es menos urgente que auxilios a los periódicos? (Rumores).

Se pasa a la votación nominal.

Los amigos del Sr. Alcalá Zamora y del Sr. Merino abandonan el salón.

Se desecha el voto particular por 125 votos de los liberales, reformistas y republicanos, contra 92 de las demás oposiciones.

Otro voto particular

Don Gabino Martínez defiende otro voto particular contra el capítulo undécimo; pidiendo que el sueldo mínimo de los Párrocos y Coadjuutores sea de mil pesetas.

Estudia el Sr. Martínez, conienzudamente, la situación económica de estos sacerdotes, desde la necesidad del vestido hasta el concepto de padres de los pobres en que se les tiene considerados.

Pondera la importancia de la continuidad de sus funciones religiosas, catequísticas y sociales.

Señala que en la mayoría de los servicios gozan los Párrocos de mayor categoría.

El Ministro, Sr. Alvarado:—Con arreglo al Concordato de la Santa Cruz, malamente concordado y en mala hora.

El señor Maura:—Hace doce años que comenzaron las negociaciones; ¿cómo va a seguir viviendo un Párroco con 400 o 500 pesetas al año? Aumentar el sueldo al peón caminero y exceptuar al Párroco, es un latigazo para éste.

(Rumores. Señales de aprobación).

El señor Bugallal dice que la necesidad del aumento de sueldo a los Párrocos se reconoció desde el principio y, añade, no podemos dejar esto en olvido.

El Conde de Romanones dice que habiendo costado muchos años a los maestros para llegar a la mejora de sus sueldos, no debe quererse que la obtengan los Párrocos la primera vez que se levantan voces en su favor.

(Rumores).

¿Por qué, pregunta, no lo hizo el Conde de Bugallal en 1914?

(Aplausos en la mayoría).

El Gobierno, añade el Conde, que ha de negociar con la Santa Sede, está dispuesto a hacerlo enseguida, y, contando con la buena voluntad del Vaticano, el problema se resolvería en dos meses.

Añade que no puede dejar a la mayoría en libertad de votar.

Reconoce que algunos violentarán su conciencia, pero, dice, es en bien del partido.

Espera que todos harán el sacrificio de votar con el Gobierno.

El señor Domingo, en nombre de los republicanos, expone el deseo de que el clero rural no pase privaciones, pero dentro del régimen del Concordato.

El señor Nougués declara que tampoco se opone al aumento, pero, dice, ha de acordarse con las debidas compensaciones en las economías.

El señor Llosas defiende energicamente a los Párrocos, agradeciendo el panegírico que de ellos ha hecho el Conde de Bugallal.

El señor Solana hace también enérgica defensa de los Párrocos.

El señor Cambó lamenta que se convirtiera en religiosa una cuestión que es sólo civil y económica, con la cual tiene el Parlamento facultades para acabar con las injusticias y subsanar los olvidos.

Se muestra conforme con la separación económica entre la iglesia y el Estado. Este, dice, viene obligado a velar por los muchos servicios que presta el Clero con carácter gratuito.

Analiza los sueldos que, según el Concordato, gozan los Párrocos. De mayor categoría, que es de dos mil quinientas pesetas, dice, sólo hay en Santiago, Zamora y Lérida, una plaza; en Cartagena nueve; en Zaragoza dos y en Madrid treinta.

Detalla las demás categorías y el número de ocupantes, comparando estos sueldos con los correspondientes de los funcionarios del Estado.

En votación nominal se desecha el voto por 84 votos contra 55.

Otras enmiendas

El Sr. Solana apoya otra enmienda pidiendo el aumento a la cantidad hasta que los sueldos sean de mil pesetas.

La apoya entre grandes rumores de os ministeriales.

En votación nominal se desecha por 92 contra 54 votos.

El Sr. Méndez Vigo defiende otra enmienda.

El Conde de Romanones interviene, manifestando que el Gobierno se había mostrado conforme, en esencia, con el voto particular presentado por el señor Montes Jovellar, discrepando sólo en el procedimiento, pero los tradicionalistas con su actitud, pidiendo las votaciones nominales y anunciando otras para mañana, convertirán la cuestión en política y eso, dice, es el peor camino para conseguir favorecer al Clero.

Con tal conducta, sigue diciendo, no se logra sino perjudicarlos, porque el Gobierno va perdiendo los ánimos para acometer tan permanentes negociaciones a fin de obtener la mejora del sueldo.

(Los tradicionalistas y mauristas protestan ruidosamente).

Se da lectura a la enmienda del señor Solana.

El Sr. Domínguez Arevalo pide la palabra cedíendosela el Sr. Solana.

El Sr. Arevalo rechaza las manifestaciones del jefe del Gobierno, de que los tradicionalistas conviertan la cuestión en política.

Encuentra natural la resistencia de Gobierno para favorecer el Clero.

Si el Conde de Romanones, entiende como política mostrarse defensores ardientes del Clero, en su mano está recoger sus frutos; acepte la completa iniciativa de los tradicionalistas, porque lo esencial es que se haga el milagro aunque...

(Rumores y protestas de la mayoría que interrumpen al orador.)

Al dar el Secretario por desechada la enmienda del señor Solana, se pronuncie gran escándalo. Los tradicionalistas protestan contra el atropello, secundado por la derecha de la tribuna de la Prensa.

A pesar de la presión de la mayoría, el Presidente ordena que se vuelva a leer la enmienda del Sr. Solana. Este la defiende.

Interviene el señor Domingo

El señor La Cierza defiende entusiastamente al Clero parroquial, suscribiendo las palabras del señor Maura.

El Conde de Bugallal censura al Conde de Romanones por reconocer la necesidad de mejorar el Clero y declarar que nada puede hacer.

Recuerda la actuación de los conservadores y señala después la contradicción del Gobierno acudiendo a consignar quinientas mil pesetas para reparación de los templos históricos y no querer consignar un crédito para el mejoramiento del clero rural.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Interviene el señor Domingo

El señor La Cierza defiende entusiastamente al Clero parroquial, suscribiendo las palabras del señor Maura.

El Conde de Bugallal censura al Conde de Romanones por reconocer la necesidad de mejorar el Clero y declarar que nada puede hacer.

Recuerda la actuación de los conservadores y señala después la contradicción del Gobierno acudiendo a consignar quinientas mil pesetas para reparación de los templos históricos y no querer consignar un crédito para el mejoramiento del clero rural.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

Termina la sesión aprobándose la fijación de las fuerzas de mar y tierra.

por la mensualidad del Mayordomía, 75; por la limpieza del Dispensario durante el mes, 30'00; por pequeños gastos, 8'85; por el alquiler del Dispensario, 62'50; por donativos de leche, 72'57; total, 621'72.

Sueltos y noticias

Las exposiciones y la guerra

En contestación a numerosas consultas que a las autoridades se hacen sobre si se puede o no autorizar la exhibición, bien por invitación, bien por precio, de cintas cinematográficas o de colecciones de cuadros y dibujos relacionados con la guerra, se ha publicado en la «Gaceta», por el Ministerio de Gobernación, una importante real orden cuya parte dispositiva dice así:

«El Rey se ha servido disponer que se verifiquen exhibiciones en lugares públicos, bien por invitación o bien por precio, sin previa autorización, de cintas cinematográficas y de colecciones de cuadros o dibujos alusivos a la guerra que puedan ofender a los soberanos de países amigos o a sus ejércitos, si la pira en la real orden de Agosto de 1914 dando cuenta al fiscal de la Audiencia a los efectos procedentes y a esta Ministerio».

Limones y naranjas

En Sóller continúan vendiéndose limones a 10 pesetas la carga y 15 las naranjas.

Administraciones de contribuciones

La «Gaceta» publica una ley autorizando el establecimiento de administraciones de contribuciones de distrito en municipios no capitales de provincia cuya población de hecho exceda de veinte mil habitantes.

No es mérito competir con género paquotilla, sino abaratar los suministros como el «Agua de Colonia Ordo».

La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita